



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 050 DE 2022
(abril 26)

"Por la cual se modifica parcialmente el Artículo 1° de la Resolución Académica N° 018 de 2022"

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021; y,

CONSIDERANDO

Que el Artículo 21 del Acuerdo Superior N° 003 de 2021 Estatuto General, establece que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.

Que el Numeral 14 del Artículo 22 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 –Estatuto General-, establece como una de las funciones del Consejo Académico: *aprobar y modificar los calendarios académicos*.

Que la Resolución Académica No. 018 de 2022 establece el calendario académico para el desarrollo del primer periodo académico y segundo periodo académico del año 2022 de los programas académicos presenciales de grado ofrecidos en Villavicencio y Granada.

Que la Vicerrectoría Académica y el Consejo Académico, recibieron por correo electrónico solicitudes de ampliación de pago de matrícula, en especial por parte de los estudiantes que no vieron reflejada la aplicación de algunos beneficios de los programas de apoyo económico.

Que, en atención a lo anterior, es necesario autorizar la ampliación del pago de recibos de matrícula correspondientes al I P.A de 2022, y en consecuencia, la modificación de las fechas previstas para el proceso de adiciones y cancelaciones.

Que el Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 017 del 26 de abril de 2022, estudió la propuesta presentada por la Vicerrectoría Académica.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. MODIFICAR parcialmente el Artículo 1° de la Resolución Académica N° 018 de 2022, en cuanto a la fecha para las actividades *Pago del recibo de Matriculas, Adición de cursos en la plataforma web de estudiantes y Cancelación de cursos en la plataforma web de estudiantes*, así:

MATRÍCULAS ESTUDIANTES ANTIGUOS	
ACTIVIDAD	PRIMER PERIODO 2022 (I PA 2022)
Pago del recibo de Matriculas	Del 11 al 27 de abril de 2022
Adición de cursos en la plataforma web de estudiantes	29 de abril de 2022
Cancelación de cursos en la plataforma web de estudiantes	Del 29 de abril al 13 mayo de 2022

ARTÍCULO 2°. En lo no modificado en el Artículo 1° de la presente decisión, mantendrá su tenor literal y sus efectos correspondientes.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 050 DE 2022
(abril 26)**


"Por la cual se modifica parcialmente el Artículo 1° de la Resolución Académica N° 018 de 2022"

ARTÍCULO 3°. VIGENCIA. La presente decisión rige a partir de la fecha de expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 26 días del mes de abril de 2022


CHARLES ROBÍN AROSA CARRERA
Presidente

Proyectó: Jleón
Ajustó: JB - SG
Revisó: Msilva 


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario